

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2021-0004

21 de enero de 2021

Presentada por el señor *Ruiz Nieves*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a la Resolución Conjunta 99-2018, del 12 de Agosto de 2018, se ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación realizar un Estudio de Deseabilidad y Conveniencia sobre la culminación de la Autopista PR-10 bajo el modelo de Alianza Público Privada, conforme a los requisitos de la Ley 29-2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”, para que el mismo sea sometido en o antes del 31 de marzo de 2019 a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas como Proyecto Prioritario, según dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 29-2009; y para otros fines relacionados. Además, en dicha Resolución se dispone que la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, tendrá hasta el 30 de abril de 2019 para someter en las Secretarías de ambos Cuerpos Legislativos copia de la solicitud del Proyecto Prioritario y del Estudio de Deseabilidad y Conveniencia presentados en la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, antes señalado.

A tenor con dicho mandato, el Senador que aquí suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a Ing. Francisco J. Rivera Dosal, Director Ejecutivo designado de la Autoridad de Carreteras y Transportación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ING. FRANCISCO J. RIVERA DOSAL,
DIRECTOR EJECUTIVO DESIGNADO DE LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y
TRANSPORTACIÓN:

- Estudio de Deseabilidad y Conveniencia sobre la culminación de la Autopista PR-10 bajo el modelo de Alianza Público Privada, conforme a los requisitos de la Ley 29-2009, según enmendada, en cumplimiento de la Resolución Conjunta 99-2018.
- Evidencia de la radicación en las Secretarías de ambos Cuerpos Legislativos de la copia de la solicitud de Proyecto Prioritario y del Estudio de Deseabilidad y Conveniencia presentados en la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, señalado.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, al Ing. Francisco J. Rivera Dosal, Director Ejecutivo designado de la Autoridad de Carreteras y Transportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la siguiente dirección:

Autoridad de Carreteras y Transportación

PO Box 41269, Minillas Station

San Juan, PR 00940-1269

Respetuosamente sometido,

Ramón Ruiz Nieves

Senador

Distrito Ponce